

1 7 AGO. 2012



### **EXTRACTO**

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA SER-/ICIOS DE COMUNICACIÓN GUZMAN & ALLAUCA CIA. LTDA.

.a compañía SERVICIOS DE COMUNICACIÓN 3UZMAN & ALLAUCA CIA. LTDA. Se constituro por escritura pública otorgada ante el Notario loveno del Distrito Metropolitano de Quito, el Ogle Julio de 2012, fue aprobada por la Superinteniencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ. JJCQ.12.004006 de 02 de Agosto de 2012.

- I.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- !.- CAPITAL: Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Participaciones 1.000 Valor US\$ 1,00.
- i.- OBJETO: El objeto de la compañía es: BRIN-DAR SERVICIOS DE COMPRA Y VENTA DE TELÉFONOS CELULARES Y TODOS Y CADA UNO DE LOS PRODUCTOS..."

luito, 02 de Agosto de 2012

### Dr. Oswaldo Noboa León DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

IOTA: Este extracto deberá publicarse en un eriódico de mayor circulación en el domicilio y rincipal de la compañía.

(8830)

(20300



## **EXTRACTO**

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA EXPORTA-CIONES DE PASTA DE CACAO PASTICAÇÃO CIA. LTDA.

La compañía EXPORTACIONES DE PASTA DE CACAO PASTICACAO CIA. LTDA. Se constituy por escritura pública otorgada ante el Noterio Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 21 de Junio de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.12.003673 de 18 de Julio de 2012.

- 1.- DOMICILIO: Distritó Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00.
- 3. OBJETO: El objeto de la compañía es: UNO-LA EXPORTACIÓN DE GRAMÍNEA DE CÁ-CAO EN SU ESTADO NATURAL.....

Quito, 18 de Julio de 2012

# Dr. Oswaldo Noboa León DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(98301)



CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA AUDITORIAS Y SERVICIOS CONTABLES INTEGRACONTA S.A.

La compañía AUDITORIAS Y SERVICIOS CONTA-BLES INTEGRACONTA S.A., se constituyó por escritora, pública otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 15/junio/2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.12.003912 de 30/julio/2012.

- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito provincia de PICHINCHA.
- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 1,600,00.
- 3. OBJETO: El objeto de la compañía es: UNO. SERVICIOS DE CONSULTORIA EN CONTABI-LIDAD, AUDITORIA, TENEDURIA DE LIBROS, ASESORAMIENTO, CAPACITACIÓN EN MA-TERIA CONTABLE Y TRIBUTARIA Y AFINES A TODA PERSONA NATURAL Y JURÍDICA...

Quito, 30 de julio del 2012

Dr. Oswaldo Noboa León DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.



## **EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑA UNILIMPIO S.A.

Se comunica al público que UNILIMPIO S.A., con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito, modificó su objeto social y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 11 de junio de 2012. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.JJ. DJCPTE.Q.12.003686 de 18 de julio de 2012.

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma el artículo cuarto del Estatuto Social, referente al objeto social, de la siguiente manera:

"ARTICULO CUARTO. OBJETO SOCIAL. Unilimpio Sociedad Anónima podrá ejercer el comercio en los campos de la importación, compra y venta, comercialización, distribución de toda clase de bienes de cualquier naturaleza, tales como: productos en todas las ramas de limpieza y aseo, alimenticias, bebidas gaseosas y alcohólicas, cigarrillos, papelería y útiles de oficina, artículos de bazar y perfumería, productos de confitería ..."

Distrito Metropolitano de Quito, 18 de julio de 2012

#### Dr. Camilo Valdivieso Cueva INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(9833